

Ley 26.763

Se establece por única vez feriado nacional en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán.

Sancionada: Septiembre 5 de 2012.

Promulgada: Septiembre 10 de 2012.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Ley Declarativa de Feriado Nacional

El Día 24 de Septiembre de 2012

ARTICULO 1º — Se establece por única vez feriado nacional el día 24 de septiembre de 2012 en todo el territorio de la Nación, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO,
EN BUENOS AIRES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DOCE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.763 —

AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Gervasio Bozzano.
— Luis Borsani.

FERIADO

Decreto 1639/2012

Promúlgase la Ley N° 26.763.

Bs. As., 10/9/2012

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación N° 26.763, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —

FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Juan M. Abal Medina. — Aníbal F.
Randazzo.